



**SECRETARÍA
GENERAL DE
ACUERDOS**

1. Escrito de Solicitud de Registro de Fiat.
2. Original de Fiat de Notario Público (Para Cotejo y Registro).
3. Duplicado del Fiat de Notario Público.
4. Copia Simple del Periódico Oficial del Estado, donde se Publique el Acuerdo mediante el cual le fue otorgado el Fiat de Notario Público.
5. Copia Simple del Periódico Oficial del Estado, donde se Publique el Acuerdo de Inicio de Funciones.
6. Sello Notarial.

Edificio J2
Centro Administrativo
del Poder Ejecutivo
y Judicial "General
Porfirio Díaz Soldado de
la Patria" Reyes
Mantecón, San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca.
Tel. 50 166 80
Ext. 31210